

Preguntas Frecuentes

¿Puedo cargar documentos en [SeDoc](#) sin tener el aval “Listo para Grado”?

No. **Es obligatorio contar previamente con el aval “Listo para Grado”** otorgado por el/la Director/a del Programa Académico.

Sin este aval, el sistema **no permitirá** realizar la inscripción ni la carga de documentos.

¿Necesito estar matriculado en el semestre actual para postularme a grado?

No, **no es necesario estar matriculado**, siempre y cuando cuente con el aval “Listo para Grado” vigente. (Los avales tienen una vigencia de 24 meses)

¿Dónde puedo realizar la inscripción como candidato/a a grado?

La inscripción como candidato/a a grado se realiza en la plataforma [SIRA](#), dentro de las fechas establecidas por la Universidad según la modalidad de grado (Ventanilla o Ceremonia Solemne). Recuerde estar atento/a a las [Fechas y Procedimiento para Grado \(Pregrado\)](#) y [Fechas y Procedimiento para Grado \(Posgrado\)](#) según sea su caso.

En caso de haber realizado algún cambio a mis nombres o apellidos ¿qué debo hacer para reportarlo para que mi título salga con el cambio?

Si por algún motivo ha realizado alguna modificación a su nombre, apellido, tipo de documento de identidad, número de identificación o género; es necesario presentar en archivo PDF copia del nuevo documento de identidad, del Registro Civil y del documento legal que soporten el cambio. Recuerde que dicho cambio, deberá aparecer en los documentos que cargue al momento de postularse como candidato a grado.

Si cambié mi número de teléfono o correo electrónico, ¿cómo lo actualizo?

Este proceso puede realizarse durante la inscripción como candidato/a a grado en [SIRA](#). En el apartado “datos de contacto”, puede actualizar los mismos.

Es importante que sus datos estén actualizados para notificarle de manera oportuna sobre novedades, inconsistencias y/o los pasos a seguir durante su proceso de grado.

¿Puedo cambiar la modalidad de grado después de inscribirme?

No, **si usted ya ha realizado la carga de documentos en la plataforma [SeDoc](#)**, no podrá modificar la fecha de grado en la que se ha inscrito, sin embargo, si no ha hecho la carga de documentos tendrá que comunicarse con su programa académico para que sea eliminado de la fecha no deseada y pueda inscribirse oportunamente en las fechas en que vuelvan a habilitarse el sistema.

En caso de haber efectuado la carga de documentos, la solicitud de grado queda confirmada en la modalidad seleccionada y no será posible anularla ni modificarla.

¿Con qué usuario y contraseña ingreso a [SeDoc](#)?

Debe ingresar con **el mismo usuario y contraseña utilizados en el [SIRA](#)** para la inscripción como candidato/a a grado.

Olvidé mi contraseña

Si olvidó su contraseña, haga clic [aquí](#) e ingrese los datos solicitados para la recuperación de la contraseña. Le sugerimos que haga este proceso antes de inscribirse o en los primeros días de inscripción para evitar contratiempos.

También puede consultar la [Guía de gestión de claves](#) en caso de necesitar más información.

¿Qué pasa si el sistema SeDoc (carga de documentos) cierra sesión mientras cargo los documentos?

La sesión de [SeDoc](#) (carga de documentos) se cierra automáticamente después de **5 minutos de inactividad**. Si esto ocurre, debe volver a ingresar y **finalizar la carga**. Recuerde que solo la **constancia de carga** es válida para reclamaciones posteriores.

¿Es obligatorio cargar una fotografía?

No. **La carga de fotografía no es necesaria**, ya que el carné de egresado ya no la requiere.

¿Qué documentos debo cargar obligatoriamente?

Depende del título a obtener, pero en general se solicitan:

- Documento de identidad.
 - Diploma o acta de grado de bachiller (**pregrado**) y/o diploma o acta de pregrado (**posgrado**).
 - Certificado de asistencia o resultados del Saber Pro o Saber TyT (**solo pregrado**).
 - Comprobante de pago de derechos de grado.
 - Comprobante pagado tanto de las Estampillas de acta como las de diploma.
-

Si detecta alguna inconsistencia en el diploma o acta ¿puedo graduarme?

Quienes presenten alguna inconsistencia en su diploma o acta a cargar (Diploma Bachiller para quienes se postulan a un grado de Pregrado y Diploma de Pregrado para quienes se postulan a un grado de Posgrado), se sugiere realizar la respectiva corrección ante la institución en donde obtuvo el título, pero no es obligatorio resolver la inconsistencia para graduarse.

¿El examen del Saber Pro o Saber TyT es obligatorio?

Sí, es obligatorio para estudiantes de pregrado (tecnologías y carreras profesionales). La vigencia de este examen es ilimitada.

¿Qué hago si mis datos están incorrectos en el soporte del Saber Pro o Saber TyT?

*Debe contactar directamente al **ICFES** y solicitar la corrección y será necesario que cargue en [SeDoc](#):*

- El soporte del examen con la inconsistencia.
 - La evidencia de la solicitud de corrección (correos o pantallazos).
Todo en un solo archivo PDF.
-

¿Puedo postularme a un grado para Pregrado, solo con la citación del Examen Saber Pro o Saber TyT?

No, la citación del Examen Saber Pro para título Profesional y Examen Saber TyT para título Tecnológico, **no se acepta**, para postularse a grado es necesario presentar el Certificado de Asistencia o Resultado del Examen.

¿Qué requisitos debe cumplir el comprobante de pago de derechos de grado?

Debe reflejar claramente:

- Valor pagado.
- Fecha.
- Referencia de pago.

Debe cargarse en un solo archivo formato PDF y no superar los 2 MB. **El pago debe haberse realizado a nombre de el/la candidato/a a grado.**

Un tercero pagó mis derechos de grado, pero en el comprobante de pago sus datos figuran en lugar de los míos, ¿qué debo hacer?

En ese caso, debe enviar un correo a la grados@correounivalle.edu.co, explicando la situación y adjuntando los comprobantes de pago.

¿Los derechos de grado cancelados en otro año caducan?

Los Derechos de Grado sirven por varios años, **solo debe solicitar la liquidación del excedente para actualizar el valor vigente del año en que se postule al grado**, para ello es necesario enviar email a grados@correounivalle.edu.co, indicando sus datos completos (código de estudiante, nombre completo, programa académico y sede) y adjuntando el recibo de pago.

¿Las estampillas tienen fecha de vencimiento?

Sí, las estampillas **caducan el 31 de diciembre de cada año**, por lo que debe verificar que estén vigentes al momento de la carga.

¿El pago de las estampillas para grado, únicamente se cancelan en la Gobernación del Valle del Cauca?

No, las estampillas para grado (una para diploma y otra para acta), pueden ser obtenidas en el Primer Piso de la Gobernación del Valle del Cauca o podrá realizar pago en línea (PSE) a través del enlace: [Sistema Administrador de Recaudo – SAR](#). Para mayor información consultar el paso No. “5 – Estampillas de la Gobernación del Valle del Cauca para Diploma y Acta de Grado” en la pestaña llamada Procedimientos (Calí o Seccionales/Sedes Regionales), en uno los siguientes enlaces de acuerdo con el título a obtener:

- [Fechas y Procedimiento para Grado \(Pregrado\)](#)
 - [Fechas y Procedimiento para Grado \(Posgrado\)](#)
-

¿Qué pasa si pago las estampillas o derechos de grado de forma digital?

Son aceptados sus soportes, en caso de no tenerlos, puede verificar el estado del pago:

- Estampillas de acta y diploma en la página oficial de la [Gobernación del Valle](#)
- Pago Derechos de grado en el [PRL \(Pago Recaudo en Línea\)](#) de la **Universidad del Valle**

Favor asegurarse de que aparezca como **PAGADO** y que los datos correspondan a él/la candidato/a a grado.

¿Si en los recibos de pago de las estampillas para grado presentan error en el nombre no me las recibirán?

Se sugiere que los recibos de pago de las estampillas tengan los datos completos del candidato a grado, pero en caso de que los nombres o el número de identificación correspondan a otra persona, **no podrán ser aceptados**.

¿Puedo cargar varios documentos en el campo “Otros”?

No es necesario, este campo está como opcional

¿Para los varones de Pregrado, se requiere copia de la libreta militar?

A partir del 18 de diciembre de 2014 (Ley 1738), ninguna institución de educación superior podrá exigir para grado copia de la libreta militar.

En la constancia de carga que me arroja el SeDoc aparezco con T.I y no con C.C., o con mi nombre mal escrito, ¿esto afecta a cómo aparezca mi título cuando me gradúe?

No. Los datos para el título **no se toman de [SeDoc](#)**, sino del [SIRA](#) y del documento de identidad registrado.

Por eso es importante que sus datos sean los que figura en [SIRA](#)

¿Qué debo hacer después de cargar todos los documentos?

Debe **descargar y guardar la constancia de carga** generada por el sistema. Este es el **único soporte válido** en caso de reclamaciones posteriores.

¿Cómo puedo saber si cargué bien todos los documentos?

Los documentos son revisados **uno a uno** por la Oficina de Grados. Si se llegaron a encontrar inconsistencias en alguno de los documentos cargados, a través del correo grados@correounivalle.edu.co se le notificará y dará plazo solo de un día a otro para que realice los ajustes de los mismos. Por eso, **es necesario que sus datos de contacto estén actualizados**, ya que así se podrá evitar inconvenientes si llegara a presentarse alguna inconsistencia que necesite ser solucionada.

Si no se le ha notificado de alguna inconsistencia, lo más seguro es que no la haya, por lo que se le invita a esperar y revisar el paso [N° 7. Consultar el listado de Candidatos a Grado definitivo y entrega título.](#)

¿Qué sucede si me notifican de alguna inconsistencia en mis documentos y no la resuelvo?

Si se le notifica oportunamente al estudiante sobre la inconsistencia en la carga de documentos y no la resuelve en el plazo establecido, se procederá a **excluir de la fecha de grado a la que se inscribió**, por lo que tendrá que esperar a la próxima fecha de grado para volver a inscribirse.

Si soy excluido de la fecha a la que estaba inscrito, ¿qué pasa con los pagos que ya realicé?

*Si es excluido de la fecha de grado **durante el proceso de grado**, los pagos efectuados por **derechos de grado y estampillas** le servirán para la siguiente fecha a la que se inscriba, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:*

- *Que las estampillas **no hayan sido usadas en otro proceso de la universidad** (como certificados de notas o constancias), en ese caso, deberá volver a pagarlas.*
- *Que tanto los derechos de grado como las estampillas no hayan vencido en el año, estos mismos caducan el **31 de diciembre de cada año**. Si fue excluido en la última fecha de grado del año y debe inscribirse en la siguiente, **deberá solicitar la liquidación del excedente de los derechos de grado y volver a pagar las estampillas.***

¿A quién me puedo dirigir si tengo problemas con la carga de documentos?

*Debe enviar un correo a grados@correounivalle.edu.co con el asunto “**SOPORTE**”, incluyendo:*

- *Datos personales y de contacto*
- *Descripción del inconveniente*
- *Capturas de pantalla como evidencia*